

Siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día **dieciocho de septiembre de dos mil veinte**, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

#### Consejeras y consejeros electorales

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Consejero presidente
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Consejera electoral
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Consejero electoral
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera electoral
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Consejera electoral
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Consejera electoral
Dr. Moisés Pérez Vega	Consejero electoral

#### Consejeros Representantes de los Partidos Políticos

Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	Partido Acción Nacional
Suplente Lic. Enrique Velázquez Aguilar	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio	Partido de la Revolución Democrática
C. Abel Gutiérrez López	Partido del Trabajo
Lic. Juan José Ramos Fernández	Movimiento Ciudadano
Dr. José Juan Soltero Meza	Morena
Lic. Nallely Marisol Estrada Guzmán	Somos

#### Secretaría Ejecutiva

María de Lourdes Becerra Pérez

#### ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO B); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN

EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS .

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL MONTO, ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A SUS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADO POR “HAGAMOS, A.P. E.” POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO DOS MIL DIECINUEVE A JUNIO DOS MIL VEINTE.
4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL MONTO, ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A SUS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADO POR “SOMOS UN BOSQUE A.C.” POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO DOS MIL DIECINUEVE A JUNIO DOS MIL VEINTE.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DENOMINADA “HAGAMOS”.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOMOS UN BOSQUE A.C.”.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchísimas gracias por acompañarnos, en virtud de la convocatoria que les fue notificada, y siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día **dieciocho de septiembre de dos mil veinte**, iniciamos la presente sesión. Para esos efectos, le solicito a la secretaria que verifique la existencia de quórum, y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Con gusto señor presidente, muy buenos tardes a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeras y consejeros electorales

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presente
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Presente

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos

Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	PAN	Presente
Suplente Lic. Enrique Velázquez Aguilar	PRI	Presente
Lic. Octavio Raziél Ramírez Osorio	PRD	Presente
C. Abel Gutiérrez López	PT	Presente
Lic. Juan José Ramos Fernández	MC	Presente
Dr. José Juan Soltero Meza	MORENA	Presente
Lic. Nallely Marisol Estrada Guzmán	SOMOS	Presente

Y la de la voz, hay quórum, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por lo tanto, se declara formalmente instalada la sesión. Continuemos

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

El siguiente punto corresponde a la toma de protesta del acreditado suplente del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Enrique Velázquez Aguilar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muy bien. Y para esos efectos, le pregunto a Enrique Velázquez Aguilar, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco mirando en todo por el bien de la nación y del estado?

Lic. Enrique Velázquez Aguilar

Sí, protesto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Si no lo hicieren así que el estado y la nación se lo demanden. Bienvenido.  
Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez  
El siguiente asunto es la aprobación del orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Consejeras y consejeros a su consideración el orden del día. En virtud de no haber consideraciones le solicito secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros si se aprueba el orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez  
Consejeras y consejeros electorales, en **votación económica** les consulto si se aprueba el orden del día, en los términos propuestos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Se aprueba por unanimidad de votos presidente.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez  
Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de resolución y acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en **votación económica** consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez  
Consejeras y consejeros electorales en **votación económica** se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez  
Continuamos con el siguiente punto que corresponde al

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL MONTO, ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A SUS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADO POR “HAGAMOS, A.P. E.” POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO DOS MIL DIECINUEVE A JUNIO DOS MIL VEINTE.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Puntos Resolutivos	
Primero	La Organización Ciudadana “HAGAMOS, A.P.E.” incurrió en las infracciones materia de esta resolución con motivo de la revisión del informe sobre el monto, origen y destino de los recursos correspondientes al periodo comprendido de enero de dos mil diecinueve a junio de dos mil veinte, conforme al considerando 8 de esta resolución.
Segundo	Se impone a la Organización Ciudadana “HAGAMOS, A.P.E.”, las sanciones que se establecen en los términos de los considerandos 6, 8, y 9 de la presente resolución.
Tercero	Se le requiere a la Organización Ciudadana “HAGAMOS, A.P.E.”, para que cumplimente con el pago de sanciones impuestas conforme a lo estipulado en los artículo 32.3 del Reglamento General de Fiscalización de este Instituto Electoral, artículo 459, párrafos 7 y 8 del Código Electoral, artículo 458, párrafo 7 y 8 de la LEGIPE.
Cuarto	Se le requiera a la organización ciudadana “HAGAMOS, A.P.E.” para que cumplimente con el pago de sanciones impuestas por el monto total de la cantidad de <b>\$98,885.60 (Noventa y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.)</b> , mismo al que ascienden las sanciones impuestas descritas en los considerandos número 9 de la presente Resolución.
Quinto	Notifíquese a la Organización Ciudadana “HAGAMOS, A.P.E.”.
Sexto	Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este Instituto Electoral.

**Séptimo** En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Así mismo, menciono que no se estaban tomando en cuenta las observaciones que le fueron remitidas al área de fiscalización tal como se había comentado en una reunión previa. Así mismo hice mención respecto de algunas observaciones tanto de formato como de fondo de las cuales estaríamos impactando en los antecedentes y en el punto 34, en la página 13, en los considerandos en la página 20, en la 25, en la 27, en los considerandos punto seis de inclusión de sanción de la página 34, en los considerandos respecto de la determinación de las UMAS también en los considerandos en la calificación de la falta también hay unas cuestiones de forma y de fondo, en los considerandos de sanciones en el último párrafo y en donde se resuelve en el resolutivo número 3. Estarían empatando también estas observaciones. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
Consejeras y consejeros electorales a su consideración la presente resolución.  
Adelante, consejera.

**Consejera, Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez**  
Qué tal, muy buenas tardes a todos y todas. Mi intervención en esta primera parte de la discusión de los temas agendados para esta sesión será sobre el momento que vive la democracia en Jalisco. Enseguida me referiré al procedimiento del registro de partidos llevado a cabo por este Instituto y las áreas de oportunidad como concluyendo con una respetuosa solicitud de excusa. La democracia es uno de los instrumentos civilizatorios más importantes concebidos por la humanidad para su supervivencia por medios pacíficos. A través de ella, la mayoría de las naciones puede hoy darse gobiernos legítimos por virtud del pacto fundacional que se refrenda a través de elecciones libres, auténticas y periódicas. En ese orden, los partidos políticos intervienen en la democracia como medios para la agregación de intereses, para traducir los problemas públicos en demandas que se convierten en agendas, proyectos y programas de gobierno y como instrumentos privilegiados para hacer posible que las y los ciudadanos accedan al ejercicio del poder público. Si bien hoy el marco de convencionalidad y constitucionalidad de los derechos humanos, garantiza el derecho a la participación a través de las candidaturas independientes, es precisamente para robustecer y complementar el sistema de partidos como contrapesos desde la sociedad civil. Por todo ello, el día de hoy es un día emblemático para la democracia en el estado de Jalisco y su ciudadanía, porque estamos por concluir una importante etapa de cuyo resultado vamos a determinar la llegada posible de nuevos actores a la escena pública, nuevas fuerzas políticas locales que a lo largo de 2019 y 2020 que transcurre se propusieron alcanzar el registro legal para contender por el poder a través de las elecciones. A continuación, sobre el procedimiento de registro de partidos llevado a cabo por

este Instituto, quiero hacer un reconocimiento especial a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos así como al resto de las áreas por su destacado desempeño en un contexto de inusitada contracción presupuestal que llevó al Instituto a cambiar de sede, reducir su plantilla a la mitad y además de trabajar en medio de la pandemia del COVID-19 que no ha concluido, ya que todo ello se logró con creatividad gracias a la sinergia realizada con instituciones educativas, que permitió el apoyo del estudiantado y se les facilitó por esta vía acreditar su servicio social. Y sobre las áreas de oportunidad, veo necesario que tras este proceso se impulse la creación de la Comisión Temporal de Fiscalización del IEPC, que se encargará de la vigilancia de los procesos de fiscalización a las agrupaciones políticas y partidos políticos locales. El marco legal previsto por el cual se desahogó este proceso fue la Ley General de Partidos Políticos, ésta prevé que las organizaciones interesadas deberán presentar un aviso de intención, celebrar asambleas, en dos terceras partes de los municipios o distritos del estado, celebrar la asamblea local constitutiva, presentar su solicitud de registro, verificación del cumplimiento del mínimo de afiliados, para finalmente llegar a esta resolución que está a discusión. Por otra parte también está que los requisitos que los partidos políticos o las organizaciones deben reunir el punto veintiséis por ciento del padrón que en este caso fue de quince mil trescientos ochenta y nueve y realizar, o bien catorce asambleas distritales, o bien 84 municipales. En ese sentido, fueron diecisiete las organizaciones ciudadanas que se presentaron con la carta de intención y a lo largo del proceso se fueron decantando, pasando luego a diez y finalmente llegan a la recta final dos. La normativa implica cumplir con tres elementos básicos; a saber, el elemento cuantitativo, que establece la obligación de celebrar las asambleas referidas en los espacios territoriales comentados; el elemento cualitativo, que es la obligación de presentar una declaración de principios, el programa de acción y los estatutos conforme a los principios democráticos que establece la Constitución; y además la obligación de rendir informes mensuales sobre el origen y destino de sus recursos. Los tres aspectos se concatenan en una valoración integral para determinar si ha lugar o no ha lugar a otorgar el registro a través del acuerdo respectivo, en este caso como parte de dicha valoración que iniciamos sobre los informes sobre el origen y destino de los recursos que es este punto. Conforme el orden del día, primero está previsto el análisis sobre las resoluciones sobre el resultado de revisión sobre egresos e ingresos de organizaciones finalistas: Hagamos y Somos un Bosque. Sobre el particular, y ya para terminar, en este momento, y en términos de los artículos 42 y 48 del Reglamento de sesiones de este Instituto Electoral, en relación con el artículo séptimo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, quisiera solicitar a este Consejo General hacer un paréntesis para someter a su consideración mi respetuosa solicitud de excusa respecto de los puntos de acuerdo 4 y 6 del orden del día, en atención a las siguientes consideraciones. Como consejera, es mi obligación observar en todo momento los principios rectores de la función electoral incurriendo en falta grave al realizar conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad o conociere sobre algún asunto sobre el

cual me encuentre impedida. El día de ayer, al revisar el proyecto de acuerdo que se discute en este momento me percaté que mi cónyuge realizó una aportación como simpatizante a la agrupación política que hoy busca constituirse como partido político local Somos un bosque, situación que desconocía, lo anterior me coloca en una situación en la cual mi imparcialidad podría ser cuestionada; motivo por el cual solicito atentamente se me conceda la excusa respecto a los puntos de acuerdo de esta sesión que he mencionado. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Me parece oportuno atender la solicitud que formula la consejera. Me parece que la primera parte de la concesión de esta oportunidad de no participar particularmente en los votos que refiere, tiene que ver con la calificación de la solicitud. Me parece que entonces la causa se da en virtud de esta relación por afinidad que existe entre quien de alguna manera participó en algunos de los procesos que vamos a resolver y por supuesto nuestra compañera consejera. En esos términos lo que seguiría es solicitarle a la secretaria que ponga a la consideración de este Consejo la solicitud que se formule de parte de la consejera Beatriz Rangel. Secretaria, por favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Sí, presidente. Consejeros y consejeras, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de la solicitud que formula sobre la excusa la consejera Beatriz Rangel.

Sentido del Voto	
¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
<b>Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez</b>	<b>Se aprueba por unanimidad</b>

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Continuaríamos ahora, toda vez que ha sido sometido a votación el punto número tres del Orden del Día, estaríamos pasando a la votación correspondiente por cada uno de los consejeros.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
Adelante, consejero.

**Consejero, Dr. Moisés Pérez Vega**

Respecto del proyecto de resolución, respecto al monto, origen y destino de los recursos correspondientes a las actividades de la organización Hagamos para la obtención del registro; bueno, solamente quiero comentar que la labor fiscalizadora de este organismo electoral ha sido muy profesional. La ley marca que los partidos tienen como obligación entregar una vez que manifiesten su intención de convertirse en partidos políticos hasta la obtención del mismo que se reporte mensualmente sus ingresos, sus gastos. Esto con el ánimo de transparentar sus acciones, porque los partidos como sabemos en nuestra Constitución son entidades de interés público. Lo que se tutela entonces es la transparencia, la remisión de cuentas, que sean organizaciones de ciudadanos en ejercicio de su derecho a la sucesión política, pero que sus recursos con los que financian estas actividades sean legales y lícitos. De la revisión se detectaron seis conductas, seis faltas, por parte de la organización Hagamos, que tendrán su correspondiente sanción, mencionando que las sanciones están basadas en tres criterios fundamentales de la fiscalización, tienen que ver con la capacidad económica del infractor, con la reincidencia o cualquier otro que pueda inferirse de gravedad o levedad del hecho infractor. Manifiesto que acompañaré el proyecto. Y también mencionar un llamado a las agrupaciones que posteriormente analizaremos su procedencia como partido político estatal pues que se conduzcan en el marco de la ley, que cumplan la legislación, que atiendan los principios de transparencia y de legalidad; y que por el momento, en cuanto a este acuerdo, pues estas faltas serán acreedoras a estas sanciones que ascienden a un monto de 98,000 (noventa y ocho mil pesos) en conjunto, de estas faltas observadas por la Unidad de Fiscalización de este Instituto Electoral. Es cuanto, Sr. Presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, consejera Brenda.

**Consejera, Lic. Brenda Judith Serafín Morfín**

Muchas gracias, consejero presidente. Los acuerdos y resoluciones que hoy se ponen a nuestra consideración son el producto de trabajo de varios meses de trabajo en el que se involucró todo el personal del instituto electoral; estos trabajos fueron liderados por la Dirección de Prerrogativas y la Dirección de Fiscalización quienes supervisaron y realizaron las actividades que aportaron los elementos necesarios para, en caso de ser procedente, entregar registro como partidos políticos locales. En una democracia formal, los partidos políticos juegan un papel protagónico que en conjunto con la ciudadanía y las instituciones electorales es uno de los actores más relevantes para que una democracia sea

catalogada como tal. Los partidos tienen funciones insustituibles en democracia como fomentar la cultura política y democrática entre sus militantes, simpatizantes y hacia la ciudadanía en general. Fomentar la participación política de las mujeres, formar la futura clase gobernante y líderes políticos, además de ofrecer a la ciudadanía para ejercer sus opciones de voto de manera libre e informal. Esto constituye un valor primordial en la democracia, la pluralidad. Quienes obtengan el registro el día de hoy tienen en sus manos esa gigante responsabilidad, son corresponsables de la calidad de la democracia en Jalisco, la ciudadanía será quien los respalde para luego seguir en la próxima jornada electoral en los tableros de los partidos políticos en el estado. Es la ciudadanía quien tiene la última palabra sobre el desempeño y apoyo hacia los partidos políticos. Esta también es una virtud de nuestro diseño institucional democrático. Todos tenemos un reto enorme frente a la siguiente elección, ciudadanía, autoridades electorales, y partidos políticos. Debemos actuar y estar convencidos de que la democracia es la única forma de sociedad que nos llevará a jugar más libre, humanitario y pacífico. Espero que quienes logren su registro como partidos políticos locales y los que ya cuentan con su registro asumen esa gran responsabilidad. Es cuanto, consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias. ¿Alguien más? En virtud de haberse agotado las participaciones, le solicito secretaría que en votación nominal consulte a los consejeros y las consejeras por la aprobación de la presente resolución.

**Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Sentido del Voto				
¿Consejera Villalvazo?	María	Virginia	Gutiérrez	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?				A favor
¿Consejera Beatriz Rangel Juárez?				A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?				A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?				A favor
¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?				A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?				A favor
Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez				Se aprueba por unanimidad

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

El siguiente punto corresponde al **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL MONTO, ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A SUS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADO POR “SOMOS UN BOSQUE A.C.” POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE A JUNIO DE DOS MIL VEINTE.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Previo a solicitar la lectura de los resolutivos, me gustaría secretaria que dieras cuenta de la presencia de Naíl López.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Sí, presidente, damos como asistencia al representante del Partido Verde Ecológico de México, Naíl López.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por favor, da lectura a los puntos **RESOLUTIVOS**.

Puntos RESOLUTIVOS	
Primero	La Organización Ciudadana “ <b>SOMOS UN BOSQUE A.C.</b> ” incurrió en las infracciones materia de esta resolución con motivo de la revisión del informe sobre el monto, origen y destino de los recursos correspondientes al periodo de enero de dos mil diecinueve a junio de dos mil veinte, conforme al considerando 8 de esta resolución.
Segundo	Se impone a la Organización Ciudadana “ <b>SOMOS UN BOSQUE A.C.</b> ”, las sanciones que se establecen en los términos de los considerandos 6, 8, y 9 de la presente resolución.
Tercero	Se le requiere a la Organización Ciudadana “ <b>SOMOS UN BOSQUE A.C.</b> ”, para que cumplimente con el pago de sanciones impuestas conforme a lo estipulado en los artículo 32.3 del Reglamento General de Fiscalización, artículo 459, párrafo 7 y 8 del Código Electoral, artículo 458 párrafo 7 y 8 de la LEGIPE.

- Cuarto** Se le requiera a la Organización Ciudadana “**SOMOS UN BOSQUE A.C.**” para que cumplimente con el pago de sanciones impuestas por el monto **total** de la cantidad de **\$146,644.80 (ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 MN)**, mismo al ascienden las sanciones impuestas descritas en los considerandos número **9** de la presente Resolución
- Quinto** Notifíquese a la Organización Ciudadana “**SOMOS UN BOSQUE A.C.**”.
- Sexto** Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este Instituto Electoral.
- Séptimo** En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Así mismo, se estaría haciendo mención respecto a algunas modificaciones que hicimos anteriormente con respecto a situaciones de forma y de fondo en el resultado lo que es en los antecedentes en la página 12 a la 15, en los considerandos punto uno en los considerandos análisis de dictamen en la página 21 a la 23 y en la página 24 en los considerandos respecto a la responsabilidad en la página 27 a la 28, en los considerandos marco jurídico, en los considerandos de ejecución de sanción, página 36, en los considerandos en el punto número siete, en la determinación de las UMAS en las páginas 38 y 39, en los considerandos calificación de la falta, en los considerandos de sanciones en el punto número nueve, en la resolución en el resolutivo número tres. Y esas serían las observaciones de forma y de fondo. Y no se estaría tomando en cuenta lo observado en el tema de fiscalización, tal como fue puntual hace unos momentos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeros y consejeras a su consideración la presente resolución. Adelante, consejero Moisés.

**Consejero, Dr. Moisés Pérez Vega**

Gracias, presidente. Un saludo a todos, de nuevo. En el mismo sentido en que lo hice en el acuerdo anterior y en ánimo también de que la ciudadanía conozca un poco de lo que establece la legislación para que un grupo de ciudadanos pueda convertirse en partido político hay una serie de procedimientos, de requisitos, y como lo mencionaba la consejera Beatriz al inicio del periodo establecido para manifestar la intención, 17 organizaciones manifestaron esta intención de convertirse en partidos políticos y solamente dos, la agrupación política Hagamos y la organización civil Somos un bosque llegaron a este momento final, culminaron todos los requisitos, sus asambleas, su militancia, y es de reconocer en ambas organizaciones su esfuerzo ciudadano de participar políticamente y como lo dije en el anterior acuerdo, sólo conminarlos a que también sean escrupulosos en el manejo de los recursos. Hoy la ciudadanía está exigiendo partidos políticos cada vez más transparentes, más democráticos, más vinculados a las demandas de la

sociedad; y en ese sentido va la labor fiscalizadora que hacemos en este organismo electoral y también en ese sentido se detectaron anomalías que son faltas administrativas de comprobación de gastos, de utilización de recursos conforme al marco jurídico aplicable; en este caso fueron ocho faltas y en este sentido felicitar a ambas organizaciones y también como digo conminarlos en lo que sigue a que si alcanzan el registro como partidos políticos en lo estatal sean escrupulosos en el manejo de los recursos públicos de aquí en adelante. Es cuanto, señor presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Yo quisiera compartir esta invitación que hace el consejero Moisés, particularmente a tener plenamente identificadas a todas aquellas personas que aportan recursos. Me parece que es un principio constitucional y que este debe ser resguardado, ¿qué se persigue?, que en todos los casos dentro de la vida pública, dentro de este estado y de este país por supuesto los recursos gocen de licitud. Y la única manera de saber si ese recurso precisamente goza de esa característica es a través de la identidad de las personas que aportan. Hasta ahí dejo la invitación. Por supuesto, continuamos con la sesión. Adelante, secretaria.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Sentido del Voto	
¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
<b>Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez</b>	<b>Se aprueba por unanimidad</b>

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

El siguiente punto corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO**

COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DENOMINADA “HAGAMOS”.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Le solicito secretaria que dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Puntos de Acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro como partido político local a “Hagamos”, en términos de lo expuesto en este acuerdo; por tanto, expídase el certificado respectivo en términos del artículo 19, párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos.
Segundo	El registro del partido político local a “Hagamos”, tendrá efectos constitutivos a partir del uno de octubre de dos mil veinte.
Tercero	Se conmina al partido político local denominado “Hagamos” a dar cabal cumplimiento a sus obligaciones y conducir sus actos dentro de los límites legales, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, así como hacer del conocimiento por escrito dirigido a este órgano superior de dirección a más tardar el 15 de octubre del presente año, respecto de las adecuaciones que realice a sus documentos básicos, así como la integración de su dirigencia, en términos de lo establecido en el referido artículo.
Cuarto	Se requiere al partido político local denominado “Hagamos”, para que remita a esta autoridad los Estatutos con las adiciones solicitadas, en términos de las consideraciones vertidas en el cuerpo de este acuerdo.
Quinto	Se instruye a la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, para los efectos legales conducentes, en términos de lo establecido en el considerando IX de este acuerdo.
Sexto	Se instruye a la Secretaría ejecutiva, para el efecto de realizar las gestiones necesarias, en el sentido de la información que deberá proporcionar el partido político local “Hagamos” al Instituto Nacional Electoral, respecto del Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos, cuyos lineamientos se emitieron con el acuerdo INE/CG851/2016, en términos del considerando IX de este acuerdo.
Séptimo	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, a través del SIVOPLE, para los efectos legales correspondientes.
Octavo	Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto; así como al Congreso del Estado de Jalisco y al Instituto de Transparencia, Información Pública y

Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para los efectos legales conducentes.

**Noveno**

Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este organismo electoral, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Y así mismo se estaría haciendo la modificación que había mencionado anteriormente que tiene que ver con el cuadro de la página 23 respecto al total de afiliaciones válidas. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante, consejero Moisés. Y enseguida, la consejera Brenda.

**Consejero, Dr. Moisés Pérez Vega**

Manifiesto que acompañaré en sentido positivo el acuerdo que se somete a nuestra consideración, toda vez que la agrupación política estatal cumplió con los diferentes aspectos que marca la normatividad nacional y local en términos de la fiscalización, como ya pudimos ver, se cumplió, con algunas salvedades que tuvieron alguna implicación sancionatoria, las asambleas y también lo que tiene que ver con sus estatutos, sus documentos básicos. Cabe mencionar que la agrupación política Hagamos realizó un total de 109 asambleas municipales y obtuvo un total de afiliaciones válidas de 25,596 (veinticinco mil quinientas noventa y seis) personas; cuando el mínimo requerido eran 84 asambleas y una militancia de 15,389 (quince mil trescientos ochenta y nueve) cuestión que supera estos requisitos mínimos, por lo cual es de destacar el esfuerzo que hizo esta agrupación. También destacar que es bienvenida la llegada de fuerzas políticas a la entidad que refresquen la dinámica política mencionar que desde hace más de veinte o veinticinco años no cuenta Jalisco con partidos políticos locales. Recordarán que en la década de los noventa existió el Partido del Pueblo de Jalisco el PPJ y el Barzón que perdieron su registro posteriormente por no tener el respaldo en las urnas. Considero que esta agrupación y la que vamos a analizar a continuación van a dotar de dinamismo; esperaríamos que sirvan para proponer nuevas propuestas, nuevas discusiones, a la vida pública del estado, que tanta falta le hace. Y, pues, felicitar, en este caso a la agrupación Hagamos que cumplió con creces los requisitos con algunas cuestiones que ya vimos también la cuestión de los estatutos que tendrán que adecuar algunas cosas pero que son digamos cuestiones salvables y que, por supuesto, también solicitamos que lo hagan a la brevedad posible. Es cuanto, señor presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguien más desea participar? Adelante, consejera Brenda. Y enseguida, la consejera Rangel.

**Consejera, Lic. Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias, consejero presidente. En las resoluciones de informe de ingresos y egresos que acabamos de votar, evidenciaron y sancionaron diversas irregularidades formales y circunstanciales en las actividades tendentes a obtención de registro como partidos políticos locales. Por lo que hace a las primeras, se señaló que las irregularidades detectadas tienen el carácter de culposas, que con las mismas no se acredita plenamente la afectación a los valores sustanciales protegidos por la legislación aplicable en materia de fiscalización de las organizaciones de ciudadanos, únicamente constituyen faltas de cuidado del sujeto obligado a rendir cuentas, y en ese sentido fueron calificadas como leves. En cuanto a las irregularidades de carácter sustancial o de fondo, de igual manera se precisó que no existe culpa en el obrar de las organizaciones; no obstante el actualizarse diversas faltas sustantivas se presenta un daño directo en los bienes jurídicos tutelados, así como afectación de los valores sustanciales protegidos por la legislación aplicable en materia de fiscalización de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales. Las infracciones fueron calificadas como graves ordinarias estableciéndose las sanciones aplicables sin que ocurriera como consecuencia la cancelación de procedimiento tendente a la obtención del registro como partido político local. Si bien las resoluciones dieron cuenta de que se realizaron diversas conductas que constituyen infracciones a la legislación aplicable, tales acciones no resultan determinantes respecto de los montos de los ingresos y egresos de la organización, estos elementos más los documentos y las asambleas anuncio que acompañó el proyecto que se somete a nuestra consideración. Es cuanto, señor presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**  
Gracias, consejera. Adelante, consejera Rangel.

**Consejera, Lic. Beatriz Rangel Juárez**

Gracias. De mi parte, anunciar, igualmente, que yo acompañaré esta determinación con un voto a favor, celebrando que esta organización se pueda convertir en un partido político más, haciendo eco de lo que manifestó mi colega Moisés Pérez Vega y acompañando de alguna forma también a la consejera Brenda, es una expectativa de que las elecciones del año próximo del 2021 tendrán un carácter en donde la expresión de la pluralidad podrá conducirse a través de esta fuerza política que está en ciernes su aprobación y que yo acompañaré con mi voto. En ese sentido, nomás señalar nuevamente pues que para el análisis del registro que ahora se plantea para Hagamos pues se agotaron todas estas etapas del análisis cuantitativo, cualitativo, y de sus informes financieros, de tal manera que en tanto cumplió con los requisitos formales y procedimentales, habiéndose detectado también desde luego algunas inconsistencias que son susceptibles de ser reparadas, pues me parece que es de celebrar y de acompañar este acuerdo, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Muchas gracias, consejera. Adelante, consejero Godínez.

**Consejero Miguel Godínez Terríquez**

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Primeramente quisiera anunciar que desde luego acompañaré el proyecto que ahora se nos somete a consideración, precisamente por considerar que la agrupación política cumplió con todos los requisitos legales y etapas que prevé el procedimiento para la constitución de partidos políticos locales, entre las que se encuentran la presentación del aviso de intención, celebración de las asambleas previstas por la normatividad en este caso por lo menos las dos terceras partes del estado, que como ya bien lo dijo el consejero Moisés constituyen 84 asambleas, con la celebración de una asamblea local, una presentación de una solicitud formal de registro, se verificaron el número de afiliados realizados por esa verificación del Instituto Nacional Electoral y en virtud de que considero que cumple con los requisitos y las etapas antes señaladas, desde luego con sus respectivos informes de fiscalización es que acompañaré el acuerdo. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias. En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y los consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del Orden del Día.

**Sentido del Voto**

¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez	Se aprueba por unanimidad

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Continuemos, secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOMOS UN BOSQUE A.C."**.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Previo a la lectura de los Puntos de Acuerdo, y a la sujeción a la consideración de este punto del orden, quisiera manifestar que el acuerdo o proyecto de acuerdo que fue notificado en este momento será sustituido, en virtud de lo siguiente: sin cambiar mi convicción sobre una relación causal que existe entre la aportación de un monto y una asamblea, esa relación se da a partir de la inmediatez en que sucede, precisamente esa aportación y la celebración de esa asamblea. El análisis que esta presidencia realizó para efectos de llegar a esa conclusión lo hizo a partir del dictamen que emite el Instituto Nacional Electoral, sin reparar que este dictamen solo contempla aquellas asambleas que alcanzaron quórum originalmente; en ese caso, no se encuentran incluidas todas aquellas asambleas que habiéndose organizadas, habiendo sido organizadas sin alcanzar los quórum no formaron parte de este dictamen. A partir de esta óptica, sí encontré una relación directa e inmediata entre la aportación de algunos recursos indebidos y la inmediata celebración de algunas asambleas. Hoy, advierto, en virtud del dato que me fue compartido, que efectivamente entre las aportaciones que asumimos como inapropiadas, como irregulares, como indebidas, y la celebración de las asambleas que aparecen en ese dictamen en virtud de ese quórum recibido originalmente, existen algunas otras que se realizaron sin haber alcanzado por supuesto el éxito en la reunión del mínimo de afiliados para poder tener validez. En ese sentido, se desvanece lo que yo consideré y que insisto, es a parte mi convicción, una relación causal. Ya no existe esta en virtud de que ese recurso que se recibió se gastó en la inmediata posterior y que no es precisamente la que aparece dentro del dictamen como válida. En ese sentido quiero cambiar el sentido del proyecto que compartí para efecto de tener por precedente el registro que corresponde a la asociación civil Somos un bosque, porque ya no encuentro entonces esta limitación a los requisitos que pudiera impedir que concediéramos este reconocimiento. Está a su consideración, los considerandos se producirían a partir del dictamen que acabamos de conocer en virtud de ser dos condiciones muy similares y que al final nos llevarían a este resolutivo y los demás que se deriven de él que tienen que ver con la aprobación del registro. A su consideración. Adelante, consejero Godínez.

**Consejero Miguel Godínez Terríquez**

Gracias, consejero presidente. Desde luego, acompañó la propuesta que ahora se formula en este Consejo General y a mi punto de vista, al igual que el anterior, la organización de referencia Somos un bosque igual presentó un aviso de intención, celebró asambleas en por lo menos dos terceras partes de la entidad, también una asamblea local constitutiva, presentó solicitud formal de su registro, así como se verificó el número mínimo de afiliados constatando precisamente que reúne estos afiliados. Y desde mi punto de vista esta organización reúne todos los requisitos para constituirse como un partido político local. Desde luego, acompañaré esta propuesta que se formula en este momento en este Consejo General. Es cuanto, consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, consejero Moisés.

**Consejero, Dr. Moisés Pérez Vega**

Gracias, presidente. Pues, reconocer, presidente, tu capacidad de apertura al diálogo y a los argumentos. Habíamos advertido o no conciliamos del todo en la argumentación para el resolutivo final de negar el registro por esta situación de el uso no claro de ciertos recursos pero que eso es imputar automáticamente a una celebración de una asamblea válida y que eso implicara a su vez, su anulación y como consecuencia que no ocurriera el registro. A partir de los datos que pude revisar vi que esto no era completo o que faltaba tener una visión más amplia de esto. Y por supuesto que acompañaré la modificación que ahora propones y reconocer tu capacidad de escuchar argumentos distintos y también saber rectificar. Esto no elimina como ya lo mencionamos incluso también con el anterior acuerdo que se nos puso a consideración, el registro de la agrupación política estatal, donde también hubo casos, montos menores que también se vieron acciones de recursos que no estaban plenamente justificados y eso pues obviamente que está fuera del marco de la ley porque no da transparencia ni claridad, ni quiénes son los que están aportando recursos a estas organizaciones que pretenden ser partidos. Entonces, en ese sentido, por supuesto, acompañó la propuesta y también, de nuevo, conminar a la organización civil ahora que proceda a ser partido a que tenga cuidado en el uso de los recursos, que en ocasiones son descuidos administrativos, pero en materia electoral y en particular en el marco de la ley se tiene que ser muy escrupuloso y más cuando aspiramos a ser una entidad en el juego democrático, a respetar los principios de legalidad, de transparencia, de máxima publicidad, etcétera. También celebro que haya, digamos, voy a dar los datos, en el caso de Futuro reunió un total de 85 asambleas válidas cuando se requerían 84, de acuerdo a la ley, las dos terceras partes de los municipios y un total de afiliaciones válidas de 15,882 (quince mil ochocientos ochenta y dos) ciudadanos y ciudadanas del estado, cuando el porcentaje del punto veintiséis del padrón electoral es de 15,389 (quince mil trescientos ochenta y

nueve) ciudadanos. Celebro que en esta ocasión esté en condiciones de obtener el registro, que se incorpore al sistema de partidos estatal. Y, pues, también, expresarle mi felicitación y desearle que su desempeño sea para mejora del sistema democrático de la entidad que amplíen los cauces de participación, de pluralismo, que le hace falta a nuestra democracia en el país y en, por supuesto también, el estado. Es cuanto, señor presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, representante de Morena, Licenciado, Juan Soltero.

**Representante de Morena, Dr. José Juan Soltero Meza**

Gracias, presidente. Nada más como una referencia al inicio de este punto de acuerdo que pusiste a consideración el cambio de proyecto por los argumentos que esgrimiste, nada más que sí no advertí que la secretaria leyera los puntos de acuerdo en donde clarificara cuál va a ser el proyecto que se somete a votación, lo que puede generar cierta confusión, puesto que ahorita pasas a someter algo de lo cual los puntos de acuerdo no han sido clarificados por el cambio de proyecto. Me permitiría sugerir a este consejo si la secretaria nos podría establecer los puntos de acuerdo que se someterán a votación. Es cuanto, señor presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, con todo gusto. Y en esos términos vamos a conceder el uso de la voz a la secretaria. Sí mencioné que al final los considerandos y resolutivos se reproducen en virtud de la identidad que existe entre este acuerdo que hoy se propone y el que acabamos de aprobar, pero por supuesto que atendemos la solicitud. Muchísimas gracias, Licenciado Juan Soltero.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez**

Me permito dar lectura a los mismos presidente.

Puntos de Acuerdo	
<b>Primero</b>	Se aprueba el registro como partido político local a "Futuro", en términos de lo expuesto en este acuerdo; por tanto, expídase el certificado respectivo en términos del artículo 19, párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos.
<b>Segundo</b>	El registro del partido político local denominado "Futuro", tendrá efectos constitutivos a partir del uno de octubre del año dos mil veinte.
<b>Tercero</b>	Se conmina al partido político local denominado "Futuro" a dar cabal cumplimiento a sus obligaciones y conducir sus actos dentro de los límites legales, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, así como

- hacer del conocimiento por escrito dirigido a este órgano superior de dirección, a más tardar el 15 de octubre del presente año, respecto de las adecuaciones que realice a sus documentos básicos, así como la integración de su dirigencia, en términos de lo establecido en el referido artículo.
- Cuarto** Se requiere al partido político local denominado “Futuro”, para que remita a esta autoridad los Estatutos con las adiciones solicitadas, en términos de las consideraciones vertidas en el cuerpo de este acuerdo.
- Quinto** Se instruye a la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, para los efectos legales conducentes, en términos de lo establecido en el considerando IX de este acuerdo.
- Sexto** Se instruye a la Secretaría ejecutiva, para el efecto de realizar las gestiones necesarias, en el sentido de la información que deberá proporcionar el partido político local “Futuro” al Instituto Nacional Electoral, respecto del Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos, cuyos lineamientos se emitieron con el acuerdo INE/CG851/2016, en términos del considerando IX de este acuerdo.
- Séptimo** Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, a través del SIVOPLE, para los efectos legales correspondientes.
- Octavo** Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto; así como al Congreso del Estado de Jalisco y al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para los efectos legales conducentes.
- Noveno** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este organismo electoral, así como en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Así mismo, estaría agregando lo que es el cuadro correspondiente a la página 28 respecto al total de afiliaciones válidas, se estaría agregando ahí una información que hace falta y corregir el consecutivo del cuadro de la página 19. Es cuanto, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Una vez que han sido leídos los puntos de acuerdo, lo pongo a la consideración de los miembros de este órgano máximo de dirección. En virtud de no haber ninguna consideración le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y los consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Sentido del Voto	
¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez	Se aprueba por unanimidad

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez  
Ha sido agotado el Orden del Día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Y, en virtud de la naturaleza extraordinaria de la presente sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del día dieciocho de septiembre de 2020, concluimos, agradecidos, por supuesto con la presencia de todos ustedes. Muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **veintidós** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **dieciocho de septiembre de dos mil veinte**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Extraordinaria** celebrada el día **catorce de noviembre de dos mil veinte**.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de noviembre de 2020.

María de Lourdes Becerra Pérez.  
SECRETARIA EJECUTIVA